República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.780 / 2018.-

ZAPALLAR, 31 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°235, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 30 de Octubre 2018, emitido por la Sra. Alejandra Isabel Garcés Flores.
- Certificado de la Clínica Reñaca, de fecha 29 de Octubre de 2018, emitido por el Médico tratante.
- Informe con fecha 30 de Octubre de 2018, emitido por la Directora (S) del departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** a doña **ALEJANDRA ISABEL GARCÉS FLORES,** RUT Nº para realizar **"PLATO UNICO",** a beneficio del menor **"GASPAR ZAGAL VALLE",** en las dependencias de la Sede de La Villa Nueva Catapilco, los días 03 de Noviembre, 21 de Noviembre y 04 de Diciembre de 2018.

2º **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por tratarse de una actividad que se enmarca dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, la asistencia social, además fomenta las instancias de esparcimiento y recreativas para los habitantes de nuestra comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO.
2.- DIDECO.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / JDLF / SEC / foc.-